ALCALDÍA DE LA Villa de Monguí	ALCALDIA MUNICIPAL DE MONGUÍ NIT 891.856.555-2 PROCESO: GESTION DEL GASTO SUBPROCESO: PAGOS				
	CODIGO: F-GG-P-01	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		FECHA: 15/02/2024	VERSION: 3

1. DATOS DE CONTRATO					
CONTRATISTA	VICTOR DANIEL BARRERA SIABATTO			CC. No	4.168.834
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO			No CONTRATO	CD-022-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO	30 de Enero de 2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO	30 de Julio de 2026
No CDP	2026000023	No RP	2026000054	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OPS
NÚMERO DE PLANILLA PILA	4652088232			FECHA DE PAGO DE PLANILLA PILA	30/4/2026
VALOR CONCELADO	SALUD		PENSIÓN		ARL
	$ 218.900		$ 280.200		$ 9.200

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO DE MONGUI- BOYACÁ

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			FECHA DE MODIFICACIÓN		
VALOR DE MODIFICACIÓN		FECHA PRORROGA DESDE / HASTA			
NOMBRE CEDENTE				IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE CESIONARIO				IDENTIFICACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	dd/mm/aaaa	FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE / HASTA		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

3. PERIODO DE REPORTE					
MES DE PAGO	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO	6	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO	3

4. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES**	**Evidencia disponible en:**	**Ruta en Disco G: compartido y/o PDFs y/o OneDrive y/oTeams y/o Planner y/o correo electrónico**
		Avance Global	**Detalle de las actividades o productos**
1. Revisión y recuperación del material ya existente bien sea por parte de los alumnos o del luthier en caso de mantenimiento profesional.	Durante el periodo informado se realizó el mantenimiento preventivo de algunos saxofones tenores, los cuales presentaban fallas en el mecanismo de digitación y nivelación. De igual manera, se llevó a cabo de forma constante el aceitado de pistones en los instrumentos de viento metal, el engrase del sistema de varas en los trombones y la afinación general de la percusión, en cumplimiento de las actividades programadas dentro de la ejecución contractual.	50.00%	.(evidencias fotográficas en anexos del presente informe en el drive de Gobierno).
2. Revisión del Manual de Convivencia para el manejo interno de la Escuela de Música, previa aprobación de la Administración Municipal.	Durante el periodo informado se realizó la entrega del avance del Manual de Convivencia, quedando pendiente de las indicaciones por parte de la supervisión para la realización de ajustes, correcciones,o su respectiva implementación, en el marco de la ejecución contractual.	50.00%	(evidencias en fisico en el segundo informe).
3. Evaluar al personal con algún conocimiento ya adquirido en cualquier campo (instrumentos: viento, percusión o cuerda).	En el mes reportado se evidenció un incremento en el número de niños y adultos vinculados al proceso de exploración instrumental, identificándose fortalezas individuales que, a corto plazo, aportan al balance sonoro de la Banda Sinfónica. Asi mismo, estos participantes se consolidan como referentes para los demás integrantes, promoviendo el esfuerzo y la motivación para alcanzar el ascenso a este nivel, en el desarrollo de las actividades formativas programadas.	50.00%	(evidencias fotográficas en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).
4.Instrucción de la teoria inductiva con los nuevos aspirantes en su respectivo horario semanal.	En el mes reportado se desarrollaron los contenidos propuestos para el nivel de iniciación, orientados a la práctica de la gramática musical, células rítmicas, audición y entonación. De igual manera, se incluyeron actividades de percusión corporal y espacios de integración y recreación, como estrategias de estimulación y fortalecimiento del proceso formativo en los niños.	50.00%	(evidencias fotográficas en anexos al presente informe en el drive de Gobierno).
5. Apoyar a la administración Municipal para la gestión de recursos instrumentos y material necesario para la escuela de música.	Para el presente mes no se registra evidencia de actividades relacionadas con el apoyo en la gestión de recursos. No obstante, se mantiene seguimiento a las convocatorias del orden departamental y nacional, con el propósito de gestionar oportunidades que favorezcan el fortalecimiento de la Escuela de Música.	50.00%	N/A
6. Participación en los actos culturales que convoque el municipio o en diferentes actividades programadas fuera de él y que realcen el buen nombre del mismo.	En el mes reportado se desarrollaron actividades de índole municipal, entre las que se destaca el concierto en homenaje a la Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, realizado en la Basílica Menor de Nuestra Señora de Monguí; con la participación de 90 integrantes entre niños, jóvenes y adultos de la comunidad monguiseña, contando con una asistencia total de público. Asi mismo, se brindó acompañamiento a la procesión de la Soledad en el marco de la programación de Semana Santa. De igual manera, y por solicitud de ASOPADRES ICBF Monguí, se apoyó el desfile con motivo de la celebración del Dia del Niño, como parte de las actividades de proyección comunitaria.	50.00%	(evidencias en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).

7. Asesorar a la administración Municipal buscando un excelente funcionamiento de los procesos de Música en desarrollo.	Durante el periodo informado, y en articulación con la coordinación de Cultura, se elaboró el borrador de oficio en el cual se especifican las necesidades, arreglos y requerimientos para el adecuado funcionamiento y bienestar de los niños y jóvenes de la Escuela de Música, el cual fue remitido a la supervisión para su revisión, corrección y aprobación, con destino final a la Oficina de Planeación, quedando a la espera de respuesta. De igual manera, se realizó un primer acercamiento con el luthier de instrumentos, con el fin de conocer el procedimiento de revisión y cotización para el mantenimiento correctivo. Así mismo, se programó una primera reunión general orientada a la socialización del proceso de conformación de la Junta de Padres de Familia, como estrategia de apoyo y articulación con la Administración Municipal, en cumplimiento de las actividades programadas dentro de la ejecución contractual.	50.00%	(evidencias fotograficas en anexos del tercer informe y en el drive de Gobierno).
8. Concertar con la administración municipal un salón amplio para ensayos y adjunto uno más pequeño que se utilizara como oficina de recepción de documentación, archivo histórico y fotográfico; además debe contar con estantería para la ubicación del instrumental y material de la Banda.	Desde el inicio del periodo se dispuso de las áreas requeridas para el desarrollo del contrato, conforme a lo establecido con la Administración Municipal, lo cual ha permitido la realización continua de las actividades sin inconvenientes, garantizando el adecuado cumplimiento de los compromisos establecidos.	50.00%	(evidencias fotograficas en anexos del tercer informe y en el drive de Gobierno).
9. Los demás que por naturaleza del contrato le sean asignados.	En el mes reportado se atendió la solicitud de la Gestora Social para prestar apoyo en el desarrollo del programa con motivo de la celebración del Día del Niño Monguiseño. De igual manera, se participó en reunión general convocada por la Administración Municipal para tratar temas de carácter laboral, en el marco del cumplimiento de las actividades asignadas.	50.00%	(evidencias documentales y fotograficas en anexos al presente informe en el drive de Gobierno).

5.OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

NOMBRE SUPERVISOR	LAURA ALEJANDRA ARANGUREN TURMEQUE	DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
	FIRMA DE SUPERVISOR:		FIRMA DE CONTRATISTA:

ANEXO EVIDENCIAS TERCER INFORME CONTRATO 022 DE 2026.

OBLIGACION N° 1

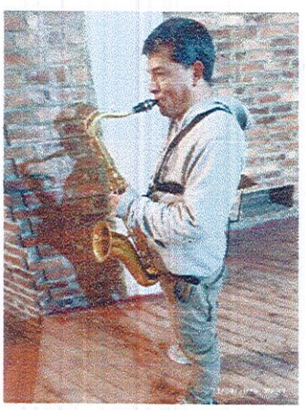






OBLIGACION N° 3









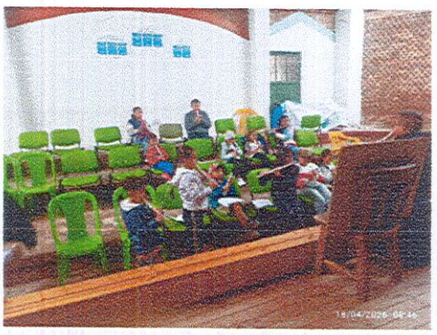


OBLIGACION N° 4





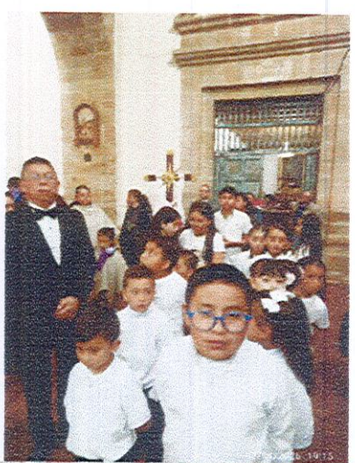






OBLIGACION N° 6











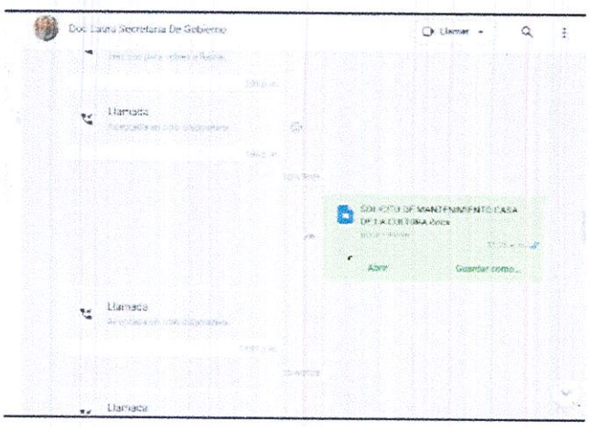


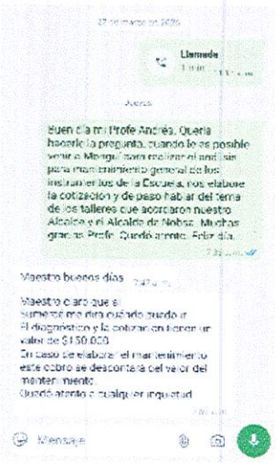






OBLIGACION N° 7

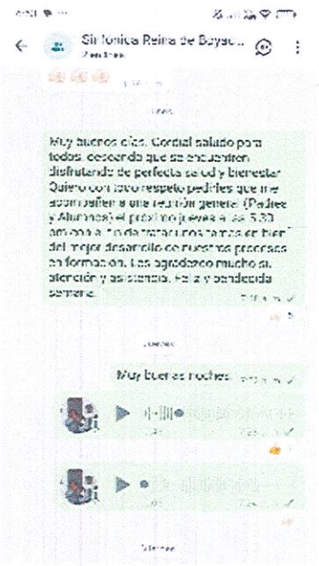




OBLIGACION N° 8







OBLIGACION N° 9



